CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCIÓN N° 728.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR EXCEPCION PARA EL SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA LOS VEHICULOS DE LA H. CAMARA DE SENADORES.

Asunción, 23 de octubre de 2013.

VISTO: El memorándum del Sr. Marcos Griffith Director de Transporte de la H. Cámara de Senadores de fecha 01 de octubre de 2013, en la cual solicita la contratación del "Servicio de Inspección Técnica Vehicular" para el parque automotor de la H. Cámara de Senadores, a través de la firma IVESUR PARAGUAY, y

CONSIDERANDO: El dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 08 de octubre de 2013, que se encuentra amparado en el artículo 33° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En sus atribuciones.

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Art.1° Autorizar el procedimiento de contratación por excepción de la firma IVESUR PARAGUAY, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33° inciso "a" de la ley 2051/03.

Art.2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Julio César Velázquez
Presidente